

Presenta FEU protocolo para atender acoso y hostigamiento

Iniciarán encuesta sobre temas de género y violencia entre la comunidad estudiantil

Con el objetivo de dignificar el espacio de participación política al interior de la [Federación de Estudiantes Universitarios \(FEU\)](#) [1], y para contribuir a que la [Universidad de Guadalajara \(UdeG\)](#) [2] se convierta en un espacio más justo, con un trato igualitario para mujeres y hombres, fue presentado en rueda de prensa virtual el Protocolo de prevención, atención y sanción al acoso y hostigamiento de la FEU.

A finales de febrero de este año, la Asamblea General Universitaria, el máximo órgano de la FEU, aprobó el Compendio normativo, que está integrado por el Código de ética, el Reglamento de responsabilidades y sanciones y el Protocolo de prevención, atención y sanción al acoso y hostigamiento, afirmaron la Secretaria General de la FEU, María Fernanda Velazco Abrica y la Subconsejera de Diversidad, e integrante de la Comisión de Igualdad Sustantiva del organismo estudiantil, Estefanía Peñuelas Juárez.

Velazco Abrica dijo que el Código de ética tiene como fin regular el deber ser de las y los integrantes de la organización estudiantil, y que están plasmados los principios y valores que un dirigente estudiantil puede abordar, tanto desde su representación como líder y en su comunidad estudiantil.

En el Reglamento de responsabilidades y sanciones se abordan todas las conductas relacionadas con faltas normativas, ya sea de carácter legal u otro para regular todos los actos de violencia al interior de la organización estudiantil.

“Lo que buscamos es que sean erradicadas las conductas violentas para vivir en una sociedad y en una organización libre de violencia”, detalló.

El convenio normativo es el primero en la historia de la organización estudiantil, y es histórico para todas las mujeres. Y sus principios rectores son: 1. No discriminación; 2. Objetividad; 3. Honestidad; 4. Tolerancia cero a conductas de acoso y hostigamiento; 5. Imparcialidad; 6. Respeto a los derechos humanos; 7. No victimización secundaria; 8. Debido proceso; 9. Confidencialidad; y 10. Reparación integral de cualquier daño.

El Protocolo

Su ámbito de aplicación está dirigido a las personas que son integrantes de la FEU y se considera de observancia obligatoria en el desahogo de procesos, de denuncias de acoso, hostigamiento y discriminación, explicó la integrante de la Comisión de Igualdad Sustantiva de la FEU, Úrsula Guadalupe Salinas Salinas.

“Serán atendidos, de igual forma, los casos de acoso y hostigamiento cometidos por un integrante de la FEU en contra de una persona que no forma parte de la organización estudiantil, siempre y cuando estén en el ámbito de aplicación por parte de la organización”, declaró.

Anunció que será creado un programa integral y constante de reeducación y formación que permita transformar los estereotipos y romper con la normalización de la violencia dentro de la organización, dirigido a quienes participan ésta y a toda persona que pretenda detentar un cargo estudiantil.

Detalló que se llevarán a cabo campañas preventivas y educativas sobre la violencia de género, sus tipos y modalidades con un lenguaje ciudadano para reconocer de forma sencilla estas conductas, y que permita reconocer si alguien está viviendo una situación de acoso y hostigamiento.

El protocolo se constituye como una herramienta de carácter informativo, de difusión, promoción y protección, así como de atención a las denuncias por casos de acoso y hostigamiento sexual al interior de la FEU.

Entre sus propósitos está fomentar la cultura de la prevención y de la denuncia a través de programas de capacitación, sensibilización y orientación respecto a los tipos y modalidades de violencia, el acoso y el hostigamiento, así como sus efectos.

Peñuelas Juárez detalló que es muy importante que en el área de atención haya una mujer capacitada en temas de psicología, asesoría jurídica, y que pueda acreditar un programa que se realizará de la mano de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del gobierno estatal.

Las personas que hagan una denuncia pueden presentarla de forma física en la FEU o de manera virtual en la página de la organización y redes oficiales. De ser necesario, o en caso de que la presunta víctima lo solicite, se ofrecerá asesoría psicológica, jurídica, de atención médica y trabajo social.

Las sanciones incluyen una amonestación por escrito, cursos reformativos, suspensión temporal de derechos y separación del cargo que se encuentre desempeñando el agresor.

Las conductas sancionables son las que implican violencia sexual, violencia política, violencia de género, violencia psicológica, violencia digital y violencia física.

La Directora de Sumando Vidas, licenciada Perla Beatriz Martínez González, destacó la participación de esta asociación civil en el proyecto “Jóvenes sumando igualdad”, en el que se busca conocer qué piensan y cómo están en cuanto a los temas de igualdad de género, cómo ven ellos la perspectiva de género, cómo la conciben y la conocen.

“Nos servirá este proyecto como base para generar otros proyectos. Se hará una encuesta, tanto a jóvenes de preparatoria y de centros universitarios, sobre temas como desigualdad de género, roles y estereotipos de género, percepción de la igualdad en el hogar, relaciones de igualdad en pareja, violencia de género, acoso, disposición para denunciar y los canales de información que se tienen para ello, entre otros temas”, informó.

La meta mínima de aplicación es de 10 mil alumnos, y a partir de la próxima semana estará disponible el link a través del cual se podrá contestar la encuesta.

El Presidente de la FEU, Francisco Javier Armenta Araiza, invitó a la comunidad en general a consultar el compendio normativo en la página web de la FEU, y destacó que en el mismo sitio iniciará, a partir de la próxima semana, la aplicación de la encuesta.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco, 10 de marzo de 2021

Texto: Martha Eva Loera

Fotografía: Gustavo Alfonzo | Cortesía FEU

Etiquetas:

[Francisco Javier Armenta Araiza](#) [3]

URL Fuente: <https://comsoc.udg.mx/noticia/presenta-feu-protocolo-para-atender-acoso-y-hostigamiento>

Links

[1] <http://www.feu.mx/>

[2] <http://www.udg.mx/>

[3] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/francisco-javier-armenta-araiza>